



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de Alcaldía

Nº 030-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 08 de Enero del 2019.

## **VISTOS:**

El **Informe Nº 001-2019-SGGRH-GA-MDCN-T** de fecha 08 de Enero del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, copia de la Resolución de Alcaldía Nº 532-2018-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2018 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía Nº 532-2018-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2018**, se encarga al Lic. DAMASO MIGUEL MAMANI GUTIERREZ, como Administrador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 14 de Noviembre del 2018, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el Artículo 144º y 145º numerales desde 01) al 12) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas. BAJO RESPONSABILIDAD.

Que, mediante el **Informe Nº 001-2018-SGGRH-GA-MDCN-T de fecha 08 de Enero del 2019** emitido por el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos CPC. Graciela Elba Huayta Mamani, quien informa que se da por concluida la encargatura del LIC. DAMASO MIGUEL MAMANI GUTIERREZ que ocupó el cargo de Administrador de Servicios Municipales, hasta el 31 de diciembre del 2018.

Que, al amparo de lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y en merito a lo expuesto en el párrafo precedente y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del LIC. **DAMASO MIGUEL MAMANI GUTIERREZ, como Administrador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva**, al 31 de Diciembre del año 2018, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía Nº 532-2018-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2018, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR** al servidor efectúe la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la **DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO** aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como **ADMINISTRADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y distribuya, la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
ALCALDIA  
GM  
SGSG  
SGGRH  
SGTI  
GDES  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA  
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO  
ALCALDE